

	
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación</p>	Radicado N° S-2026-200771 Fecha: 12-06-2026 - 11:36 Folios: 4 Anexos: 0 Radicador: ERICA VICTORIA PABON MARTINEZ - 1800 Destino: CIUDADANO ANONIMO SDQS 3660842026 3661012026 3660922026 3659902026 3660732026 3660532026 Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: GTDFS

Bogotá D.C., junio de 2026.

Señor(a)
Ciudadano (a) Anónimo (a)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al requerimiento con radicados SDQS:
3660842026,3661012026,3660922026,3659902026,3660732026,3660532026,366087
2026,3660682026,3747092026,3747152026,3747142026,3747102026,3747192026,
3747072026,3747132026,3747162026,3747082026,3660572026.

Respetado (a) Ciudadano (a) Anónimo (a) reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos¹ de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En este sentido, esta Oficina recibió su solicitud mediante los radicados que se relacionan en el asunto; de acuerdo con esto, me permito brindar respuesta conforme a las competencias atribuidas a la Oficina para la Convivencia Escolar por el Decreto Distrital 650 de 2025, en los siguientes términos:

Desde la estrategia de Entornos Escolares Inspiradores de la OCE, se han desarrollado diversas acciones de articulación, seguimiento y gestión interinstitucional orientadas a la mitigación de los factores de riesgo identificados en el entorno escolar de la **Escuela Normal Superior María Montessori IED de la Localidad de Antonio Nariño**, así:

- El día 02 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de Ambiente, Seguridad y Entorno Escolar de la **Escuela Normal Superior María Montessori IED**, con el objetivo de socializar las problemáticas que afectan el entorno escolar, especialmente aquellas relacionadas con el consumo y expendio de

sustancias psicoactivas (SPA), la disposición inadecuada de residuos, la presencia de ciudadanos habitantes de calle y las afectaciones a la seguridad y la convivencia, con el fin de establecer compromisos interinstitucionales para la mitigación de estos riesgos.

Durante este espacio se destacó que el Canal del Río Fucha se ha convertido en un factor de riesgo y foco de inseguridad, particularmente en las horas de la mañana. Se señaló que, en el trayecto hacia la institución educativa, es frecuente observar entre seis y siete personas consumiendo sustancias psicoactivas en el carril contiguo al colegio, situación que limita el uso de la ciclorruta por parte de estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, se informó que se habían realizado dos jornadas de aseo, embellecimiento y poda —una con el apoyo del Jardín Botánico y otra durante el receso estudiantil—; sin embargo, la maleza volvió a crecer y algunos residuos derivados de las podas permanecían en el sector. Igualmente, se resaltó la necesidad de fortalecer las acciones sociales y pedagógicas dirigidas a la población habitante de calle, teniendo en cuenta que su permanencia en el entorno expone a las y los estudiantes a situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.

- El día **20 de marzo de 2026**, se realizó un acompañamiento al entorno escolar de la Escuela Normal Superior María Montessori IED, con la participación de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), la Policía Nacional y la Oficina de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación Distrital. Durante la jornada, la SDSCJ desarrolló acciones de sensibilización en prevención del acoso escolar, mientras que la Policía Nacional efectuó actividades de verificación y control a personas que se encontraban en el entorno escolar. Durante el acompañamiento no se identificaron situaciones que alteraran el proceso de salida de las y los estudiantes. Una vez finalizada la jornada escolar, se realizó un recorrido por el entorno para identificar factores de riesgo, incluyendo acciones de control en inmediaciones del canal. De igual manera, desde la OCE se realizó el respectivo reporte ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- por la acumulación de residuos identificada sobre la Avenida Caracas.
- En el marco de la Mesa Local de Entornos Escolares (MLEE) de la localidad de Antonio Nariño, realizada el día 23 de abril de 2026, el rector de la **Escuela Normal Superior María Montessori IED** socializó ante las entidades participantes las principales problemáticas que se presentan en el entorno escolar. En su intervención manifestó que la institución atraviesa uno de los momentos más críticos en materia de seguridad, convivencia y condiciones ambientales, lo cual está generando afectaciones en la seguridad de la comunidad educativa.
- Ese mismo día, 23 de abril de 2026, se realizó un recorrido interinstitucional en el entorno de las sedes A y B de la institución educativa, en el cual se identificaron múltiples factores de riesgo asociados a movilidad, espacio público, ambiente, seguridad y manejo inadecuado de residuos, especialmente en las zonas cercanas al Canal del Río Fucha, sector que históricamente presenta problemáticas relacionadas con contaminación y acumulación de residuos.

En materia de movilidad, se evidenció la necesidad de intervenir la Calle 14 Sur No. 14-20 mediante señalización horizontal y la instalación de reductores de velocidad. Igualmente, se recomendó realizar seguimiento a las intervenciones existentes en la vía para garantizar su mantenimiento y se planteó la posibilidad de implementar medidas de control de velocidad, tales como cámaras o “foto detección”, en el corredor de la Avenida Caracas entre las calles 11 Sur y 17 Sur.

Como resultado del recorrido, se establecieron compromisos interinstitucionales relacionados con el seguimiento a la señalización vial, jornadas de sensibilización frente al parqueo indebido, acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos que invaden el espacio público, atención a puntos críticos de residuos, limpieza del Canal del Río Fucha, poda de árboles, mantenimiento de la malla vial, abordaje a población habitante de calle, fortalecimiento de acciones de vigilancia y promoción de canales institucionales de reporte ciudadano. Estos compromisos fueron objeto de seguimiento en la Mesa Local de Entornos Escolares correspondiente al mes de mayo de 2026. No obstante, pese a las acciones adelantadas por las diferentes entidades del orden local, se identificó que varias de las problemáticas persisten y requieren continuidad en la intervención institucional.

- Adicionalmente, el día 19 de mayo de 2026 se llevó a cabo la reunión de socialización de la estrategia **ECOlegios** en la **Escuela Normal Superior María Montessori IED**, dirigida al rector y al coordinador de la institución. Esta estrategia, desarrollada de manera articulada entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y la Secretaría de Educación Distrital, se implementa en instituciones educativas priorizadas por presentar problemáticas relacionadas con el manejo de residuos sólidos y la disposición inadecuada de basuras en sus entornos.

Durante la reunión se informó que la **Escuela Normal Superior María Montessori IED**, en sus dos sedes, fue priorizada para la implementación de la estrategia en la localidad de Antonio Nariño, teniendo en cuenta los hallazgos identificados en los recorridos territoriales realizados previamente. En este marco, durante el mes de mayo de 2026 se desarrolló el proceso pedagógico con el grupo de vigías ambientales de la institución. Por su parte, la actividad denominada **Ecofest** fue reprogramada para el segundo semestre de 2026.

- Adicionalmente, se informa que la profesional de Articulación de la Oficina para la Convivencia Escolar realiza de manera permanente reportes ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- relacionados con la acumulación de residuos en el entorno escolar. Sin embargo, pese a que las solicitudes son atendidas y se efectúan los procesos de recolección correspondientes, la problemática persiste debido a que la Avenida Caracas y el sector del Canal del Río Fucha continúan siendo utilizados como puntos de separación y acopio informal de residuos por parte de carreteros, situación que requiere acciones sostenidas de carácter interinstitucional para su mitigación.

Lo anterior, evidencia las acciones de articulación, seguimiento y gestión adelantadas desde la Oficina de Convivencia Escolar y las entidades competentes frente a los

factores de riesgo identificados en el entorno de la Escuela Normal Superior María Montessori IED.

Para finalizar, como Oficina esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y seguiremos acompañando la situación por medio del establecimiento educativo para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Elaboró: Laura María Penagos Peña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Victoria Pabón, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Ana María Acosta, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Marcela Muñoz, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.